INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 48/2018
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REBOBINADOS DE MOTORES ELÉCTRICOS"

ADDENDA Nº 3

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 48/2018 que formarán parte de la misma, y queda de la siguiente manera:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1) Queda de la siguiente manera:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems, que será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios cerrados a los años (2015, 2016 y 2017)

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015,2016 y 2017)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015,2016 y 2017)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), no deberá ser negativo

En caso de Consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales y financieros en su totalidad.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Deberá presentar: Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de servicios, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del bien requerido O SIMILARES* en los años (2015, 2016 y 2017), que alcancen en promedio como

Lic. Roque A. Noguera O.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

mínimo el 35% de su oferta, a fin de garantizar la calidad del Bien y responsabilidad del Proveedor.
Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.
***Artículos de Ferretería, Electricidad**
En caso de Consorcios Experiencias; el líder del consorcio deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y 40% restante lo cumplirán en o los demás integrantes del consorcio

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N°_____

2) Queda de la siguiente manera:

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la INC, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominado en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REBOBINADOS DE MOTORES ELÉCTRICOS"** proveniente de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 48/2018 – el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA CONTRATISTA** para la prestación por ésta última de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REBOBINADOS DE MOTORES ELÉCTRICOS"**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente contrato como resultado de la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 48/2018**, aprobado por **Resolución PR Nº /2.018**, de fecha /__/2018 de la Presidencia de la INC.----------

Lic. Roque A. Noguera O.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

3) Queda de la siguiente manera:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
- Deberá presentar: Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de servicios, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del bien requerido o similares, en los años (2015, 2016 y 2017), que alcancen en sumatoria como mínimo el 35% de su oferta, a fin de garantizar la calidad del Bien y responsabilidad del Proveedor. - La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, NO constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae en el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

Cualquier otro documento adicional requerido.
- Estados* Financieros de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017.

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

4)-Queda de la siguiente manera:

- En el SICP se han realizado modificaciones en la lista de precios.

Los demás puntos quedan invariables.

Abog. César Diesel Marín
Gerente Unidad Operativa de Contratación

Lic. Roque A. Noguera O.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

18/07/2018.-